

Ref.: MEMORANDUM U.O.C. 491/2024

MEMORANDUM D.A. 369/2024

A : Rocio Natalia Guillen Bogado, Dirección General De Administración Y Finanzas

De : Arianne Sofía Pane Sosa, Dirección De Auditoría

Cc: Jesús Gregorio Martínez Pérez, Dirección De Unidad Operativa De Contrataciones

Asunto: Remisión Informe D.A. N°65/2024 de Proceso de baja Código de Contratación por contratos culminados.

Fecha : 26 de noviembre de 2024

INFORME D.A. N°65/2024

En referencia a lo solicitado por Providencia de D.G.A.F en referencia al Memorándum UOC 491/2024 de fecha 13 de noviembre por la cual solicita informe de ésta Dirección, en relación a la baja de los compromisos en el SIAF, de modo a regularizar los códigos No Transferidos por el sistema.

La Dirección de Auditoría, a través de su Departamento de Auditoría Interna, Lic. Lorena Bogado, Jefa y el Lic. Fredy Vázquez, Auditor Junior, realizaron los análisis necesarios de las documentaciones respaldatorias, así como también el control correspondiente del listado de documentaciones detalladas a continuación

- Memorándum U.O.C. N°491/2024 de fecha 13 de noviembre de 2024, Ref. Proceso de baja CC por contratos culminados, con providencia de la D.G.A.F. de fecha 11 de noviembre de 2024.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima y el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
 - Copia del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional y sus Adendas.
 - Declaración Jurada de Contrataciones entre Entidades del Estado EE-13005-16-121094
- Convenio Marco –Adquisición de Muebles Giselle Alejandra Zarate Pires
 - Orden de Compra Código de Contratación AM-13005-21-5735
 - Declaración Jurada Código de Contratación AM-13005-21-5735

- Capturas de pantallas del SIAF de la aprobación por Código de Contratación EE-13005-16-121094
- Capturas de pantallas del SIAF de la aprobación por Código de Contratación AC-13005-21-5735
- Memorándum U.O.C N°469/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, Ref. Solicitud de reporte SICO con sus respectivas providencias.
- Memorándum D.C.F y G. de 31 de octubre de 2024, Ref. en respuesta al memorándum UOC N°469/24, con sus respectivas providencias.
- Copia del detalle de Informe de Códigos de Contrataciones no transferidos del Ministerio de Economía y Finanzas, fecha de emisión 31/10/2024.
- Circular DGSNSP N°004/2024 del mes de Junio de 2024.
- Resolución VAF N°57/2024 con su Anexo I
- Captura de pantalla de consulta de mesa de entrada digital del Sistema de Información de Contrataciones Públicas de la República de Paraguay.
- Nota JEM – U.O.C. N° 72/2024 de fecha 04 de noviembre de 2024 presentada a la DNCP; Ref. Solicitud para dar de baja en el SIAF.
- Nota JEM – U.O.C. N° 73/2024 de fecha 04 de noviembre de 2024 presentada a la DNCP; Ref. Solicitud para dar de baja en el SIAF.
- Proyecto de Nota J.E.M./Presidencia N°.../2024 para dar de baja los códigos de contrataciones en el Sistema Integrado de Administración y Finanzas.
- Proyecto de Declaración Jurada para dar de baja los códigos de contrataciones en el Sistema Integrado de Administración y Finanzas.
- Memorándum U.O.C. N°509/2024 de 21 de noviembre de 2024, Ref. Ampliación Memorándum UOC 491/2024, proceso de baja de códigos de contratación.
- Cuadro descriptivo de los códigos de contrataciones no transferidos para baja en el SIAF.

Que, según Planillas de Código de Contrataciones con sus Rubros Presupuestarios y Obligaciones” de cada uno de los códigos, resulta en el siguiente análisis:

| INFORME DE CODIGOS DE CONTRATACIONES DEL JEM PARA BAJAS DE CODIGOS NO TRANSFERIDOS | | | | | | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------|------------------|-------------|------------------------|----------------------|----------------------|--------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| O. G. | N° DE PAC | MODALIDAD | EJERCICIO FISCAL | PROVEEDOR | CODIGO DE CONTRATACION | MONTO TOTAL DEL C.C. | MONTO TOTAL OBLIGADO | MONTO TOTAL C. GRUPO 500 | MONTO TOTAL OBLIGADO GRUPO 500 | MONTO DEL C.C. NO TRANSFERIDO |
| 260 / 543 | 311.918 | CONVENIO MARCO DE COOP. INTERINSTITUCIONAL | 2016 | COPACO S.A. | EE-13005-16-121094 | 249.019.132 | 230.433.582 | 14.233.582 | 12.455.282 | 1.778.300 |

| | | | | | | | | | | |
|----------------|---------|----------------|------|-----------------------------------------|----------------------|--------------------|------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| 541 | 400.441 | CONVENIO MARCO | 2021 | GISELLE ALEJANDRA ZARATE PIRES | AM-13005-21- 5735 | 2.087.000 | 2.082.000 | 2.087.000 | 2.082.000 | 5.000 |
| TOTALES | | | | | | 251.106.132 | 232515582 | 16.320.582 | 14.537.282 | 1.783.300 |

Asimismo, atendiendo al instructivo de la Circular DGSNSP N° 04/2024, de las Notas nros. 72/24, 73/24 del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados presentadas en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se ha generado los expedientes con nros. 115507 y 115506 se visualizan en la captura de pantalla de consulta de mesa de entrada digital del Sistema de Información de Contrataciones Públicas de la República de Paraguay.

El Marco Legal aplicable se establece:

CIRCULAR DGSNSP N° 004/2024 de La Dirección General del Sistema Nacional de Suministro Público, dependiente de la Gerencia de Gestión Financiera del Estado del Vice Ministerio de Administración Financiera informa la vigencia de la Resolución VAF N° 57/2024 “POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA LA BAJA DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF)”.

Para realizar esta solicitud, los OEE deberán presentar una Nota y la Declaración Jurada firmadas por la Máxima Autoridad Institucional al MEF. En esta declaración, se debe incluir un listado de los Códigos de Contratación (CC) con saldos presupuestarios comprometidos y que ya no serán ejecutados, así como los montos equivalentes a la ejecución contractual realizada por el proveedor, el número de expediente de ingreso en la DNCP y el motivo de terminación del contrato, según lo reglamentado en la Ley 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”

Resolución VAF N° 57/2024 “POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA LA BAJA DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF)”

Art. 2°.- Disponer que los Organismos y Entidades del Estado deberán informar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de una Declaración Jurada firmada por la Máxima Autoridad Institucional, el Listado de los Códigos de Contratación (CC) que cuenten con saldos presupuestarios afectados y que ya no serán ejecutados, a fin de realizar las actualizaciones en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), debiendo contemplar los montos equivalentes a la ejecución contractual realizada por el proveedor.

Es parecer de ésta Dirección de Auditoría, recomendar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones dar continuidad a lo establecido en la Resolución VAF N°57/2024 “Por el cual se establece el Procedimiento a ser aplicado por los Organismos y Entidades del Estado para la baja de los compromisos asumidos en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)” y la Circular DGSNSP N°004/2024, el Proyecto de Nota J.E.M./Presidencia N°.../2024 para dar de baja los códigos de contrataciones en el Sistema Integrado de Administración y Finanzas con su respectivo Proyecto de Declaración Jurada, y proseguir con todos los trámites pertinentes para la realización de las diligencias necesarias para dar de baja los códigos de contrataciones **EE-13005-16-121094** y **AC-13005-21-5735** en el (SIAF).

Habiendo analizado todas las documentaciones solicitadas y remitidas, ésta Dirección de Auditoría emite el siguiente informe y sugiere a la Máxima Autoridad Institucional, la aprobación del Proyecto de Nota J.E.M./Presidencia N°.../2024 para dar de baja los códigos de contrataciones en el Sistema Integrado de Administración y Finanzas con su respectivo Proyecto de Declaración Jurada conforme a la ut supra mencionados.

Se remite adjunto al informe un total de 69 (sesenta y nueve) fojas.

Es mi Informe

DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE CARGO: 26 de November de 2024 A LAS 09:10:15, CONFORME EL PROTOCOLO DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS. QUEDA CERTIFICADA SU RECEPCIÓN
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 706979

Registrado electrónicamente por: Arianne Sofía Pane Sosa, Dirección De Auditoría

